

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	LEGISLATIVO	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, emitir conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones; aprobar, dar seguimiento y aplicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; impulsar la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización como eje transversal de la gestión de sus integrantes	Normativa aprobada, organizaciones de base implementadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
2	EJECUTIVO	Responsable de dirigir, controlar y cuidar el bien jurídico de la eficiente gestión pública, así como coordinar su acción con los otros niveles de gobierno, diferentes entidades públicas, a fin de promover el desarrollo y bienestar parroquial.	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Integrar a la sociedad mediante procesos de participación ciudadana a los planes y políticas; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; participar en el ciclo de la política pública	Participaciones en Asambleas Parroquiales de priorización y rendición de cuentas	Número de Asambleas Parroquiales

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

**PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO**

4	Comisiones Permanentes	Impulsar programas, proyectos y actividades que se ejecutarán total o parcialmente en el periodo anual; y, emitir las recomendaciones y conclusiones para una acertada toma de decisiones por parte del ejecutivo y/o de la junta parroquial	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
5	Comisiones Técnicas	Controlar que las políticas del GADPRA contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la institución, controlando la correcta aplicación de las normas y prioridades relativas al desarrollo institucional	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
6	Secretario (a) / Tesorero (a)	Recepción, revisión, legislación, tramitación y despacho de la documentación interna y externa. Control de los recursos económicos y presupuesto del GADPRA	Tramites realizados Presupuesto ejecutado	90% de trámites y ejecución del presupuesto
7	Técnico	Apoyo y control de los programas y proyectos del GADPRA	Proyectos y programas ejecutados	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

**NIVEL DE APOYO / ASESORÍA**

8	Consejo de Planificación	Participar en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial, así como expedir las políticas locales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definido en las asambleas	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado y en ejecución	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<p><b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b></p>				<p>"NO APLICA" EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBATILLO NO DISPONE DE REPORTES GPR</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/1/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD ADMINISTRATIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			LCDA. PATRICIA TUSA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:juntaparrambatillo@hotmail.es">juntaparrambatillo@hotmail.es</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 247-0129	